

Condiciones Generales de Contratación (CGC)

1 de enero de 2026

Las siguientes condiciones generales son facilitadas por LifeXperiences SL al cliente y pasan a formar parte del contenido de todos los acuerdos y relaciones comerciales.

1 Disposiciones generales y ambito de aplicacion

1.1 Las siguientes Condiciones Generales de Contratación (CGC) se aplicaran a todas las relaciones contractuales entre la agencia LifeXperiences SL (en adelante, la "Agencia") y el comitente y socio contractual (en adelante, el "Cliente").

Mediante la realización de un encargo y la aceptación de entregas y servicios de la Agencia, el Cliente reconoce las presentes Condiciones Generales de Contratación. Quedan expresamente rechazadas cualesquiera condiciones distintas del Cliente.

2 Celebración del contrato, organización y ejecución

2.1 Las ofertas realizadas por la Agencia tendrán en todo caso carácter no vinculante y no constituirán ninguna obligación por parte de la Agencia.

2.2 La base de cada evento y, por tanto, el fundamento de la relación comercial será un concepto aprobado por el Cliente, una descripción detallada de los servicios acordada con el Cliente, un plan de costes y un encargo por escrito. La organización, ejecución y diseño del evento se basaran en estos principios. Las modificaciones significativas serán acordadas con el Cliente por escrito.

2.3 Los precios indicados en la oferta son precios netos expresados en euros, a los que se añadirá el IVA correspondiente en cada momento. Cualquier variación del tipo de IVA correrá a cargo del Cliente.

2.4 Los precios de todos los servicios y entregas se basan en el numero mínimo de participantes indicado en la oferta. Si no se alcanza dicho mínimo, la Agencia se reserva el derecho a realizar una re-cálculo posterior.

El numero definitivo de participantes deberá ser confirmado por el Cliente a mas tardar 4 semanas antes del inicio del evento. Si el numero de participantes aumentase tras dicha confirmación, la Agencia hará lo posible por acomodar a los participantes adicionales sujeto a disponibilidad y a la capacidad de los proveedores; cualquier coste adicional derivado de dicho aumento se facturara al Cliente a las tarifas vigentes en ese momento.

2.5 Asimismo, todos los precios estarán sujetos a la condición de que los datos del encargo subyacente permanezcan inalterados. La Agencia se reserva el derecho a modificar los precios acordados y confirmados por razones objetivamente justificadas, sustanciales e imprevisibles, en la medida en que dicho incremento afecte al precio por participante.

2.6 La Agencia estará facultada para subcontratar sus servicios contractuales a terceros. De acuerdo con el alcance de los servicios acordados con el Cliente, la Agencia actuara como contratista general frente a terceros. Salvo acuerdo escrito en contrario, los contratos individuales se celebraran directamente entre la Agencia y los terceros. A fin de garantizar la correcta ejecución del encargo, el Cliente se compromete a que toda comunicación con terceros sea gestionada exclusivamente por la Agencia. No esta previsto el contacto directo del Cliente con terceros con exclusión de la Agencia.

2.7 En su condición de empresa de gestión de destinos (DMC), la Agencia contrata servicios de proveedores externos (entre otros, hoteles, espacios para eventos, empresas de transporte, restaurantes y operadores de actividades), cada uno de los cuales puede imponer sus propias condiciones de cancelación, deposito y modificación. Cuando las políticas de cancelación de terceros sean mas restrictivas que las establecidas en el apartado 4 de las presentes CGC, dichas condiciones de terceros se aplicaran adicionalmente y serán trasladadas al Cliente. La Agencia notificara al Cliente cualquiera de dichas condiciones de terceros en el momento de la reserva o tan pronto como sean conocidas por la Agencia.

2.8 La Agencia se compromete a informar al Cliente sin demora indebida de cualquier circunstancia que pueda afectar materialmente al alcance, la calidad o el coste de los servicios acordados.

3 Condiciones de pago

3.1 Salvo acuerdo en contrario en la oferta, se aplicaran las siguientes condiciones de pago:

El evento con todos los servicios individuales enumerados en la oferta quedara definitivamente confirmado únicamente tras la recepción de un deposito del 30% de los costes totales calculados.

Un 20% adicional de los costes totales deberá abonarse hasta 90 días antes del inicio del evento.

El saldo restante del 50% de los costes totales vencerá 30 días antes del inicio del evento.

3.2 Si el Cliente no abona las cuotas acordadas en la fecha de vencimiento, la Agencia estará facultada para considerar el contrato cancelado.

3.3 La factura final se emitirá tras la conclusión del evento y deberá liquidarse a mas tardar 14 días después de la fecha de emisión. La Agencia estará facultada para cobrar honorarios de reclamación e intereses de demora bancarios habituales en caso de retraso en el pago.

4 Cancelación del evento

4.1 Las declaraciones de desistimiento o notificaciones de modificación solo serán validas en forma escrita y surtirán efecto el día (aceptación de lunes a viernes, hasta las 18:00 h) en que sean recibidas por la Agencia.

4.2 Si el Cliente desiste del contrato, se aplicaran los siguientes cargos por cancelación:

- 90 días o mas antes del inicio del evento: 30% de los costes totales calculados.
- 89 - 30 días antes del inicio del evento: 50% de los costes totales calculados.
- 29 días o menos antes del inicio del evento: 100% de los costes totales calculados.

4.3 El cumplimiento de los plazos y fechas acordados esta supeditado a que el Cliente haya cumplido sus obligaciones contractuales, en particular haber aportado a tiempo y de conformidad con el contrato todos los documentos necesarios, permisos, nombres de los participantes y los pagos a cuenta acordados.

4.4 En el caso de que la Agencia se vea obligada a cancelar o modificar sustancialmente un evento por circunstancias dentro de su control razonable, la Agencia notificara al Cliente por escrito sin demora, propondrá una alternativa equivalente cuando sea posible y reembolsara los pagos ya realizados por el Cliente correspondientes a servicios que ya no puedan prestarse. Cuando la cancelación o modificación sustancial se deba a un caso de fuerza mayor en el sentido de la cláusula 6.6, se aplicaran las disposiciones de dicha cláusula.

4.5 Los cargos por cancelación aplicados por proveedores externos (entre otros, hoteles, espacios para eventos y empresas de transporte) podrán aplicarse adicionalmente a los cargos por cancelación de la Agencia establecidos en la cláusula 4.2, de conformidad con la cláusula 2.7. La Agencia pondrá todo su empeño en minimizar dichos cargos de terceros en nombre del Cliente.

5 Derechos de autor y derechos de uso

5.1 Todas las ideas, presentaciones, bocetos de proyectos, documentos de proyecto, conceptos, planes, obras y diseños elaborados por la Agencia serán propiedad intelectual de la Agencia.

5.2 Cualquier uso, incluso parcial, de ofertas así como de otros trabajos y servicios presentados o entregados con el objetivo de celebrar un contrato (presentaciones, ofertas, conceptos, etc.), estén o no protegidos por derechos de autor, requerirá el consentimiento previo por escrito de la Agencia. Ello se aplicara igualmente al uso en forma modificada o editada y al uso de las ideas subyacentes a las ofertas.

5.3 La Agencia estará facultada para documentar la producción en soportes de imagen y sonido de cualquier tipo y para distribuir o publicar todas las fotografías, grabaciones de video y películas derivadas de la relación contractual, así como otras reproducciones técnicas, para sus propios fines publicitarios o editoriales, sin restricción de los ámbitos de validez espacial, material y temporal.

6 Responsabilidad y garantía

6.1 La Agencia responderá por la ejecución de los servicios que deban prestarse en virtud del presente contrato con la diligencia de un empresario prudente dentro de los limites del dolo y la culpa grave.

6.2 Los defectos en los servicios contractuales deberán notificarse a la Agencia por escrito sin demora y, en todo caso, dentro de las 48 horas siguientes a la prestación del servicio en cuestión. El Cliente tendrá derecho

a que todos los defectos en los servicios contractuales sean subsanados en un plazo razonable y de manera económicamente razonable. Si la Agencia no subsana el defecto o si la subsanación no es posible o económicamente razonable, el Cliente podrá exigir una reducción proporcional al defecto.

6.3 La Agencia solo responderá por los daños a personas o bienes causados por empleados o agentes de la Agencia en caso de acciones negligentes o dolosas, salvo que la normativa legal imperativa disponga lo contrario.

6.4 Sin perjuicio de cualquier otra disposición de las presentes CGC, la responsabilidad total agregada de la Agencia frente al Cliente en virtud de o en relación con cualquier contrato no excederá el valor neto total de los honorarios pagados o pagaderos por el Cliente en virtud de dicho contrato. Esta limitación de responsabilidad no se aplicará en caso de muerte o lesiones corporales causadas por negligencia de la Agencia, ni en casos de fraude o conducta dolosa.

6.5 La Agencia se compromete a suscribir un seguro de responsabilidad civil de organizador para daños personales y materiales y a presentar la póliza correspondiente a requerimiento del Cliente.

6.6 Si se produjeran retrasos y obstáculos en la entrega y prestación de servicios debidos a causas de fuerza mayor, tales como guerra, disturbios civiles, epidemias, medidas monetarias, de política comercial u otras medidas soberanas, catástrofes naturales, accidentes, destrucción de alojamientos o eventos que dificulten significativamente o imposibiliten la entrega o prestación de servicios por parte de la Agencia, incluso cuando se produzcan en los proveedores o prestadores de servicios de la Agencia o en sus sub-proveedores o sub-prestadores, la Agencia no será responsable de ello, ni siquiera en el caso de plazos y fechas acordados de forma vinculante.

7 Obligaciones del Cliente y requisitos de viaje

7.1 El Cliente es responsable de garantizar que todos los participantes dispongan de documentación de viaje válida (incluidos pasaporte, visado y cualquier otro permiso de entrada requerido por el destino) durante toda la duración del evento. La Agencia no asumirá ninguna responsabilidad por los participantes que no puedan viajar o participar por carecer de documentación de viaje suficiente o válida.

7.2 Se recomienda encarecidamente al Cliente que se asegure de que todos los participantes dispongan de un seguro de viaje, salud y cancelación de evento adecuado antes del inicio del evento. La Agencia no acepta ninguna responsabilidad por los costes derivados de la falta de cobertura de seguro adecuada por parte de un participante.

7.3 El Cliente se compromete a comunicar oportunamente toda la información relevante sobre los requisitos de salud, dietéticos, de movilidad u otros requisitos específicos de los participantes que puedan afectar a la planificación o ejecución del evento. La Agencia no será responsable de las consecuencias adversas derivadas de información que no haya sido comunicada en tiempo y forma.

8 Disposiciones varias

8.1 Ambas partes tratarán con carácter confidencial los secretos comerciales e industriales de la otra parte y la información recibida de la otra parte que no sea de acceso público. Las partes se comprometen a mantener la confidencialidad de todos los datos e información relacionados con sus actividades y a trasladar esta obligación a sus empleados y terceros.

8.2 El Cliente no podrá transferir sus derechos contractuales a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Agencia.

9 Protección de datos

9.1 Ambas partes se comprometen a tratar los datos personales únicamente de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la normativa española de aplicación.

9.2 La Agencia trata datos personales de los representantes del Cliente y de los participantes en el evento con el fin de planificar, organizar y ejecutar los servicios de evento acordados. La base jurídica para dicho tratamiento es la ejecución del contrato (art. 6, apartado 1, letra b, RGPD) y, en su caso, los intereses legítimos de la Agencia (art. 6, apartado 1, letra f, RGPD).

9.3 Los datos personales recopilados en relación con la relación contractual se conservaran durante la vigencia del contrato y durante un periodo adicional de hasta 7 años, conforme a lo exigido por la legislación mercantil y fiscal española, salvo que la normativa aplicable exija un periodo de conservación mas prolongado.

9.4 Cuando la Agencia trate datos personales de participantes por cuenta del Cliente, las partes celebraran un Contrato de Encargo de Tratamiento (CET) de conformidad con el art. 28 RGPD cuando así lo exija la ley. El Cliente garantiza que dispone de una base lícita para compartir datos personales de los participantes con la Agencia.

9.5 Los interesados tienen derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar u oponerse al tratamiento de sus datos personales, así como el derecho a la portabilidad de los datos, de conformidad con la normativa aplicable. Las solicitudes podrán dirigirse a la Agencia en los datos de contacto indicados en la documentación de la oferta.

9.6 La Agencia implementara las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar un nivel de seguridad de los datos apropiado al riesgo.

10 Disposiciones finales

10.1 La renuncia de la Agencia a ejercer o hacer valer cualquier derecho o disposición de las presentes CGC no constituirá una renuncia a dicho derecho o disposición.

10.2 Las modificaciones y enmiendas a las presentes CGC o a cualquier contrato individual celebrado en su marco deberán constar por escrito para ser validas. Esto se aplica igualmente a cualquier renuncia al propio requisito de forma escrita.

10.3 Si las presentes CGC fueran traducidas a otro idioma, la versión española de las CGC prevalecerá siempre en caso de ambigüedad lingüística.

10.4 Si alguna cláusula del presente contrato fuera invalida o inaplicable, o pasara a serlo tras la celebración del contrato, la validez del resto del contrato no se vera afectada. La cláusula invalida o inaplicable será sustituida por una cláusula valida y aplicable cuyos efectos se aproximen lo mas posible al objetivo económico perseguido por las partes contratantes con la cláusula invalida o inaplicable. Las disposiciones anteriores se aplicaran mutatis mutandis en el caso de que el contrato resulte incompleto.

10.5 El lugar de cumplimiento y fuero exclusivo para entregas, servicios y pagos, así como para todas las controversias que surjan entre las partes, será el domicilio social de la Agencia, Palma de Mallorca. El presente acuerdo y la totalidad de la relación jurídica entre las partes contratantes se regirán por el Derecho del Reino de España.